



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN N° 135-2020 –UNT/DECANATO-FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 11 de noviembre de 2020

VISTO Informe N° 055-2020-Es.CC.PP. y Gob., emitido por la Dirección de Escuela Profesional de Ciencia Política y Gobernabilidad, sobre Matrícula Excepcional, por promedio ponderado mayor a 14, de la alumna **FIGRELA BRIJHIT FLORES PIZAN**, con matrícula N° 10139002-17;

Que, la Dirección de la Escuela Profesional de Ciencia Política y Gobernabilidad informa que se verificó en el SUV (Administrador de Matrícula) y se comprobó que la estudiante registro matrícula en el semestre 2020-II y con la finalidad de continuar con el normal desarrollo de su Plan de Estudios 2018 y evitar retrasos académicos, solicita ampliación de creditaje dentro del semestre 2020 II, a fin de poder llevar una asignatura adicional de 03 créditos, dado que el semestre 2020-I logro promedio ponderado óptimo, por tanto según dictamen de la Dirección de Escuela Profesional de Ciencia Política y Gobernabilidad es de opinión autorizar la Matrícula Excepcional en el VI Ciclo con un total de 23 créditos en concordancia con el Art 7° del Reglamento de Matrículas; por tener un promedio ponderado mayor a catorce (14)

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- AUTORIZAR MATRICULA EXCEPCIONAL en 23 Créditos en el VI ciclo para el semestre académico 2020-II a doña **FIGRELA BRIJHIT FLORES PIZAN**, con número de matrícula N° **1013900217**, alumna de la Escuela Profesional de Ciencia Política y Gobernabilidad debiendo registrar matrícula, en el curso de **Planificación y Presupuesto Público**, 03 créditos (Currículo 2018), en concordancia con el Art 6° Inc. c) y Art 7° del Reglamento de Matrícula de los Estudiantes de Pregrado de la UNT, de la Normatividad Académica.

REGÍSTRESE, Comuníquese a quienes corresponda y ARCHÍVESE.



[Firma]
Dr. Teófilo Santos Cruz
Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas



[Firma]
Ms. Gladys Luján Espinoza
Profesora Secretaria (e)

Exp. N° 11620502E
Reg. N° 120820059

c.c.:
D.R.T.
EP.CC.PP. y GOB.
Interesada
Archivo



[Firma]
T-16.11.2020